

**Unidad  
Didáctica**

**4**

**Queremos  
un aire  
limpio**

**Espacios libres de humo**



# Queremos un aire limpio

## Espacios libres de humo

### Descripción

Se considera fumador pasivo a la persona no fumadora que inhala aire contaminado por el humo de tabaco (AHT). Existe evidencia de que la exposición involuntaria y forzada al humo del tabaco ambiental es responsable de diversas patologías en el fumador pasivo, tanto a corto como a largo plazo. Estos hallazgos y la consiguiente preocupación social sobre este tema están generando cambios legislativos para proteger a los fumadores pasivos. En nuestro país la protección del derecho a respirar aire no contaminado por el humo de tabaco ha experimentado notables cambios en estos últimos años. Hace relativamente poco tiempo era bastante habitual viajar en trenes llenos de humo de tabaco, fumar en los centros sanitarios o en los centros docentes. Hoy día la situación ha cambiado notablemente y en muchos espacios públicos la sociedad considera inaceptable fumar. La Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo, modificada por la 48/2010 supone un paso más para garantizar el derecho a respirar aire libre de humo de tabaco.

### Objetivos

- Concienciarnos sobre la importancia de respirar aire sin humo de tabaco como derecho en un marco de respeto y tolerancia.
- Conocer la nueva situación normativa respecto al consumo de tabaco en distintos espacios.

### Contenidos

1. Efectos del tabaquismo pasivo
2. Mitos y verdades sobre el derecho a respirar un aire libre de humo de tabaco
3. Normativa sobre espacios libres de humo de tabaco
4. Prohibición de la venta de tabaco a menores

### Sesiones

- 1º ESO "La puerta de entrada"
- 2º ESO "Tu derecho mi derecho"
- 3º ESO "Todavía respiramos humo"
- 4º ESO "Cuéntame cómo era"

## Información básica

### Efectos del tabaquismo pasivo

El aire contaminado por el humo de tabaco es más nocivo que el inhalado por el fumador. Contiene una mezcla compleja de productos químicos formada por la corriente primaria o humo exhalado y por la secundaria, producida por combustión espontánea del tabaco y el papel. Ésta es más nociva que la primaria (5 veces más de monóxido de carbono, 3 veces más nicotina y alquitrán, y más amoníaco, nitrosaminas y acroleína). La nicotina, en forma de partículas en la corriente principal, está en estado gaseoso en la secundaria y sus partículas son de menor tamaño.

La OMS<sup>5</sup> cuantifica que el tabaquismo pasivo causa 600.000 muertes prematuras por año. Cada año, según el Comité Nacional de Prevención del tabaquismo (CNPT), fallecen casi 700 españoles debido a la exposición involuntaria al ACHT.

En Andalucía, según la EAS 2011, el porcentaje de personas que sufren tabaquismo pasivo en sus hogares ha aumentado con respecto a 2007. Dichos porcentaje son de 31,7 para hombres y 36,8 para mujeres. Los niveles de exposición al humo del tabaco fuera de casa o trabajo ( $\geq 1$  hora/día) tanto entre semana como los fines de semana se han visto reducidos, como puede observarse en el siguiente gráfico<sup>6</sup>:

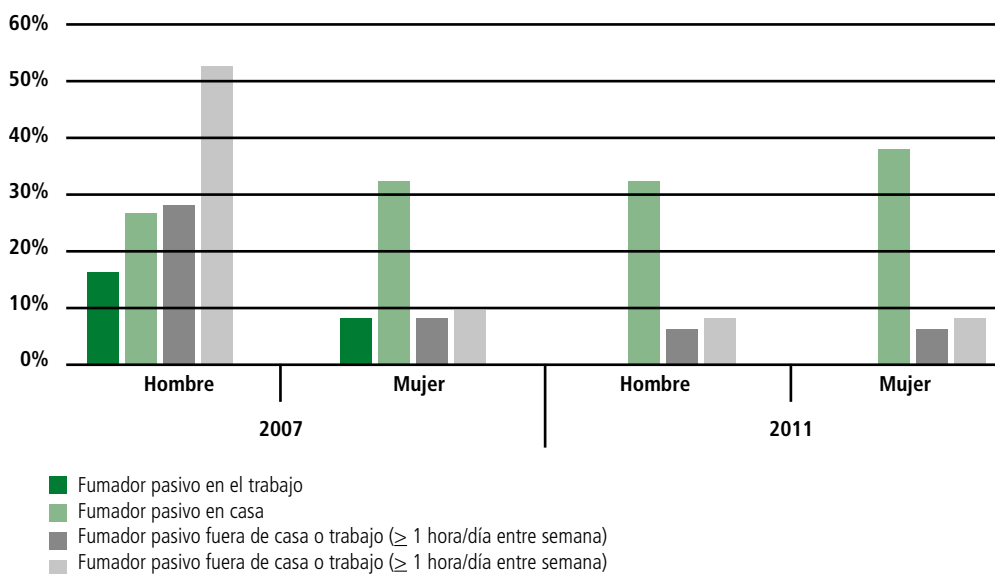


Ilustración 3 "Porcentaje de fumadores pasivos"

En cuanto a los efectos relacionados con el tabaquismo pasivo podemos clasificarlos en efectos a corto y a largo plazo:

Ilustración 4 "Efectos del tabaquismo pasivo"	
Efectos a corto plazo	A Largo plazo
<p><b>En general</b> Tos, dolor de cabeza, irritación de ojos y lagrimeo, irritación nasal con rinorrea, irritación de garganta y del tracto respiratorio con estornudos y tos irritativa, sensación de mareo, sofocos y palpitaciones. Treinta minutos después de inhalarlo se reduce el flujo sanguíneo al corazón y puede originar enfermedades cardíacas.</p> <p><b>Para asmáticos</b> Provoca molestias y ataques agudos de asma. La exposición al humo de tabaco puede causar nuevos casos de asma.</p>	<p><b>Adultos</b> Más riesgo de sufrir las mismas enfermedades que el tabaco causa al fumador activo.; cáncer de pulmón y de senos nasales, enfermedad isquémica del corazón, bronquitis y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en adultos.</p> <p><b>Infancia</b> Se dan con más frecuencia tumores y síndrome de muerte súbita en el lactante. También son más frecuentes las enfermedades del tracto respiratorio y del oído medio. Los ataques asmáticos y la hipersensibilidad bronquial son más frecuente en los hijos de fumadores que en los hijos de no fumadores.</p>

<sup>5</sup> [http://www.who.int/features/factfiles/tobacco/tobacco\\_facts/es/](http://www.who.int/features/factfiles/tobacco/tobacco_facts/es/)

<sup>6</sup> En la EAS 2011 no hay pregunta sobre fumador pasivo en el trabajo

## Información básica

# Mitos y verdades sobre el derecho a respirar un aire libre de humo de tabaco

### 1. "Siempre se ha hecho"

Muchos hábitos han ido cambiando a lo largo de las últimas décadas. La alimentación, la higiene corporal o la seguridad vial han experimentado cambios. El uso del cinturón de seguridad o del casco, constituye un claro ejemplo. La evidencia de que su uso aumenta nuestra seguridad y salva muchas vidas, ha contribuido al aumento de su uso. Aunque hace pocos años era frecuente fumar en los transportes públicos e incluso en los centros sanitarios o educativos, hoy se consideran estos comportamientos inaceptables.

### 2. "Los adultos tienen derecho a elegir fumar"

Muy pocos adultos "eligen" fumar. La gran mayoría comienzan a fumar en la niñez o en la adolescencia, antes de conocer los riesgos del tabaco y las propiedades adictivas de la nicotina.

### 3. "Existen temas de salud más importantes para tratar"

El tabaquismo es la principal causa de muerte evitable en el mundo. Afortunadamente, reducir el uso del tabaco es factible y barato.

### 4. "Los gobiernos no se toman en serio el control del tabaco, pues son demasiado dependientes de los ingresos generados por los impuestos al tabaco"

Aunque, el consumo de tabaco descienda tanto que reduzca los ingresos tributarios totales del tabaco, los gobiernos todavía estarían en una situación beneficiosa, porque los impuestos del tabaco no alcanzan, ni mucho menos, a pagar el daño causado por el consumo de tabaco, estimado en \$200 mil millones cada año por el Banco Mundial.

### 5. "Tenemos que afrontar otros problemas de drogas"

El tabaco provoca una mortalidad mayor que la que se atribuye al uso del alcohol y las drogas ilegales. Según la OMS, las drogas legales (Tabaco y Alcohol) provocan 30 veces más muertes que las ilegales en conjunto. Además, el tabaco es la puerta de entrada a otras drogas.

### 6. "La solución real para reducir el uso del tabaco es educar a nuestros hijos"

Los niños aprenden en el colegio que fumar es perjudicial, pero el problema del tabaquismo es un problema esencialmente social. La educación escolar por sí sola no reduce el uso del tabaco, es efectiva si se inscribe en conjunto más amplio de medidas que contribuyan a prevenir el consumo de tabaco (medias legislativas, subida de precios de labores del tabaco...).

### 7. "No se ha demostrado una relación causal entre respirar aire contaminado por humo de tabaco de los demás y el desarrollo de enfermedades"

La comunidad científica ha concluido que respirar aire contaminado por el humo de tabaco, causa gran morbilidad en fumadores pasivos. Además la exposición al humo de los demás provoca enfermedades en los niños: causa neumonía, bronquitis, asma e infecciones del oído. Los únicos grupos que aún niegan esto son la industria tabacalera y sus grupos corporativos.

### 8. "Hay fuentes más importantes de contaminación ambiental"

Muchas sustancias contaminan nuestro aire, y debemos trabajar para eliminar todos los riesgos para la salud en nuestro entorno. El humo de tabaco debe ser reconocido como uno de esos riesgos. Junto a los humos derivados de la quema de combustibles para cocinar alimentos y para las calefacciones, el humo de tabaco es una de las mayores causas de contaminación en los ambientes cerrados, y es la forma de contaminación de más fácil solución: si se elimina el uso de tabaco dentro de lugares cerrados.

El impacto que el humo de tabaco ambiental tiene sobre la mortalidad humana es dos veces mayor que el producido por el conjunto de todos los contaminantes ambientales reconocidos como tóxicos. La concentración de monóxido de carbono en el aire que espira una persona que fuma es entre 30 y 50 veces superior a la de una persona que no fuma

y vive en una ciudad sometida a altos niveles de contaminación atmosférica.

Además los contaminantes que hoy en día están reconocidos como tóxicos tienen una regulación para su control en directivas europeas, traspuestas a la legislación nacional.

**9. “Las áreas compartidas para fumadores y no fumadores solucionan el problema”**

Esto es como tener dentro de una piscina una zona donde se permite orinar y otra donde no. ¿Usted entraría? Si el aire se comparte, la contaminación por el humo de tabaco también. Fumar en el área de fumadores causa enfermedad en el área de no fumadores.

**10. “La exposición al humo de tabaco de los demás es sólo un tema de mala ventilación”**

Una mejor ventilación puede reducir el olor a humo, pero no elimina los contaminantes químicos peligrosos. Para eliminar esos contaminantes en una oficina de tipo medio, se necesitarían tantos cambios de aire que se generaría un pequeño huracán. Además ¿por qué forzar a las empresas a invertir en costosos equipos de ventilación cuando se puede simplemente eliminar la fuente de contaminación? La medida más barata, más efectiva y más sensata es eliminar el uso del tabaco en los lugares cerrados.

**11. “Los ambientes libres de humo perjudicarán a los negocios, especialmente bares, restaurantes y a la industria turística”**

Todo lo contrario. Los lugares de trabajo libres de humo tienen costes menores de mantenimiento y de seguros (de salud y de incendio, por ejemplo). Sus trabajadores son más productivos. Los fumadores y los no fumadores expuestos al humo de tabaco enferman más frecuentemente que los no fumadores no expuestos al humo de tabaco. Además los ambientes libres de humo ayudan a los fumadores a dejar de fumar.

El efecto de la prohibición de fumar en bares y restaurantes ha sido estudiado en cientos de comunidades. Los registros de ventas muestran que las ventas aumentan o se mantienen igual en los bares y restaurantes libres de humo, en comparación con aquellos lugares donde todavía se permite fumar. Estudios que muestran otra realidad generalmente son financiados por la industria tabacalera y generalmente se basan en predicciones de los propietarios más que en los datos de ventas.

**12. “La restricción de fumar vulnera los derechos de los fumadores”**

Los fumadores no tienen derecho a dañar a otros con su humo. Los ambientes libres de humo no violan el derecho a fumar, sino que protegen el derecho de los no fumadores a respirar aire no contaminado.

**13. “Los impuestos del tabaco cubren ampliamente los costos del uso del tabaco”**

Los impuestos sobre el tabaco no llegan ni de cerca a pagar el daño causado por su uso. Pero incluso si lo hicieran, los impuestos no le compran a la industria tabacalera el derecho a causar un daño equivalente a lo recaudado en impuestos.

## Información básica

### Normativa sobre espacios libres de humo de tabaco

Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

En 2010 aparece una modificación de la ley, que en su exposición de motivos anuncia sobre “la necesidad de avanzar en la protección de la salud de los ciudadanos ampliando la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados y colectivos, lo que, por otro lado, satisface las demandas de los ciudadanos, como corroboran encuestas oficiales recientemente realizadas. Dos son los colectivos especialmente beneficiados de esta medida. Por un lado, el de menores, grupo especialmente sensible de población que está expuesto al humo del tabaco en los lugares públicos cerrados. Por otro lado, el de trabajadores del sector de la hostelería que se encuentra claramente desprotegido con respecto al resto de los trabajadores, al estar expuestos al humo de tabaco ajeno”

La Ley 42/2010 modificaba el artículo 7 de la anterior y prohíbe fumar en:

Aquellos lugares o espacios definidos en la normativa de las Comunidades Autónomas y además en:

- Centros de trabajo, salvo en los espacios al aire libre, centros y dependencias de la administración y de derecho público.
- Recintos sanitarios y docentes (espacios al aire libre o cubiertos), salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes.
- Instalaciones deportivas y espectáculos públicos, salas de teatro y cine, zonas de atención al público, centros comerciales, salas de fiesta o de ocio, centros de atención social, salvo en los espacios al aire libre.
- Centros culturales, salas de lectura, exposición, biblioteca, conferencias y museos.
- Áreas o establecimientos donde se elaboren, transformen, preparen, degusten o vendan alimentos.
- Ascensores, elevadores, cabinas telefónicas, recintos de los cajeros automáticos y otros espacios cerrados de uso público de reducido tamaño  $\leq 5$  metros cuadrados.
- Estaciones de autobuses, puertos y medios de transporte ferroviario y marítimo así como en los aeropuertos, salvo en los espacios que se encuentren por completo al aire libre.
- Medios de transporte colectivo urbano e interurbano, vehículos de transporte de empresa, taxis, ambulancias, funiculares y teleféricos y aeronaves con origen y destino en territorio nacional y en todos los vuelos de compañías aéreas españolas.
- Estaciones de servicio y similares.
- Hoteles, hostales... (podrán habilitarse habitaciones fijas para fumadores, con condiciones) y establecimientos de restauración cerrados, salvo espacios al aire libre.
- Recintos de los parques infantiles y áreas o zonas de juego, incluidos espacios al aire libre acotados
- En todos los demás espacios cerrados de uso público o colectivo y en cualquier otro lugar en el que por ley o por decisión de su titular, se prohíba fumar.
- Se podrá fumar en los clubes privados de fumadores a los que no estará permitida la entrada los menores de edad.

## Información básica

### **Prohibición de la venta de tabaco y dispositivos electrónicos de liberación de nicotina a menores.**

La Ley 26/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, sentó un precedente al abogar por los espacios sin humo como actuación prioritaria de protección de la salud, especialmente de los menores. Señalaba el papel modélico de los docentes y sanitarios, en su labor educativa, de concienciación, prevención y promoción de la salud.

En nuestro país, en cuanto a los menores de 18 años, está prohibida la venta o suministro directo o por máquinas expendedoras de productos del tabaco o que induzcan a fumar (dulces, juguetes u otros objetos que tengan formas de productos del tabaco), lo que se incluirá expresamente en el empaquetado de los productos del tabaco. También está prohibida la venta de cigarrillos en unidades o paquetes de menos de 20, disminuyendo su accesibilidad y la probabilidad de recaídas.

En cuanto a los cigarrillos electrónicos, cabe destacar la entrada en vigor de la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. El consumo y venta a menores de estos dispositivos susceptibles de liberación de nicotina y productos similares, estará totalmente prohibido. Su uso está restringido al igual que el del tabaco, debiéndose señalar los lugares donde esté prohibido.

## ACTIVIDAD 13

### “LA PUERTA DE ENTRADA”

#### DESCRIPCIÓN

Esta sesión consiste en la realización de una reflexión a partir de textos que plantean situaciones en las que podemos estar sometidos a presión social para fumar.

#### OBJETIVOS

1. Conocer la normativa relativa a espacios libres de humo de tabaco y a la venta de tabaco a menores.
2. Sensibilizar y desarrollar habilidades para argumentar ante los adultos el derecho a no respirar aire contaminado con humo de tabaco.

#### RECURSOS

- Los contenidos básicos “Normativa relativa a espacios libres de humo de tabaco”, “Prohibición de la venta de tabaco a menores” y “El tabaco y los efectos para la salud en el fumador pasivo forzado”, de la unidad didáctica: “QUEREMOS UN AIRE LIMPIO”
- El contenido básico “El tabaco y los efectos para la salud” de la unidad didáctica: “LO QUE EL HUMO SE LLEVA”
- Fichas para el alumnado: “Un encargo envenenado” y “Una pipa con malos humos” incluidas en los anexos de esta sesión.

#### ÁREAS IMPLICADAS

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Se reparte al alumnado una de las dos fichas incluidas en el anexo de esta sesión y se le pide que la lea con detenimiento.
- Posteriormente, se distribuye la clase en pequeños grupos en función de la ficha en la que han trabajado individualmente. Cada grupo tiene que consensuar las respuestas a las preguntas planteadas en la ficha para el alumnado.
- Más tarde se hará una puesta en común en la que cada grupo expondrá su trabajo y que servirá para reflexionar sobre situaciones parecidas y sobre la forma en la que el alumnado se ha enfrentado a ellas.
- Finalmente el tutor hará un resumen de los aspectos más importantes que han surgido en la puesta en común y aprovechará para resumir los contenidos de la unidad didáctica.



# FICHA PARA EL ALUMNADO

## “Un encargo envenenado”

Teresa de 12 años, se encuentra en la calle a Francisco un compañero de la clase, que le comenta que en su casa le han pedido que compre una cajetilla de cigarrillos en el bar de al lado que tiene una máquina expendedora en la que puede conseguirlo.

Teresa le dice a su amigo Francisco que lo que va a hacer está mal y que es ilegal conseguir tabaco de esa forma. Francisco lo sabe, pero dice “que si los mayores se lo mandan, él tiene que obedecer”. También le dice a Teresa lo molesto y peligroso que es para todos respirar el aire de casa cuando están fumando. No sabe cómo decirles que no fumen en casa. Alguna vez lo ha intentado y se han enfadado con él, incluso le han castigado por “respondón”. Preguntas

- ¿Se os ocurre la forma de ayudar a Francisco a argumentar que no lo obliguen a comprar tabaco y no se enfaden con él? ¿Cómo se lo podría decir a sus padres, a sus amigos o a los familiares que fuman que no es saludable el humo de tabaco ni para ellos ni para los demás?
- ¿Qué pensáis que sucedería si vais con este chico al bar y le explicáis al propietario del establecimiento que no debería permitir que los menores compren tabaco en su bar?
- ¿Qué argumentos utilizaríais?
- ¿Creéis que os entenderían?

### ARGUMENTARIO

(Podéis inventar otro modelo para escribir vuestros argumentos, incluso incorporando dibujos alusivos al tema)

- “No me mandes a comprar tabaco porque...” (Argumentos para los adultos)
- “No puedes vender tabaco a menores porque...” (Argumentos para el quiosquero o estanco)
- “El humo del tabaco es peligroso porque...” (Argumentos sobre la peligrosidad del humo de tabaco en espacios cerrados)

## “UNA PIPA CON MALOS HUMOS”

Un compañero de clase os invita a una merienda en casa después de la escuela. Tú estás encantado de ir. Van varios amigos y una chica que te gusta. Será una oportunidad estupenda para divertirte con ellos.

Cuando llegas todo es muy divertido. Estáis solos en la casa porque los padres de tu amigo han salido a hacer las compras.

Tu amigo Pedro, el que os ha invitado saca de su armario una pipa de agua. Todos los compañeros invitados se ríen de forma nerviosa. Pedro la enciende e inhala el humo y os ofrece a todos/as para que hagáis lo mismo. Poco a poco todos lo van haciendo hasta que te toca a ti. A ti no se te apetece probarlo pero no quieres quedar mal delante de ellos o que se rían de ti

### ARGUMENTARIO

Podría ocurrir que...

Comentad si os ha pasado a vosotros o a vuestros amigos o amigas, algo parecido.

- ¿Pensáis que tus amigos se enfadarían o se reirían si no lo haces?
- ¿Se te ocurre qué hacer para no utilizar la pipa?
- ¿Cómo podrías conseguir que hicieran otra actividad cosa y dejaran la pipa de lado?

## ACTIVIDAD 14

# "TODAVÍA RESPIRAMOS HUMO"

### DESCRIPCIÓN

Reflexión individual y en pequeños grupos sobre imágenes que representan distintas situaciones de la vida cotidiana en las que una o varias personas aún se encuentran en situación de fumador pasivo.

### OBJETIVOS

- Informar al alumnado sobre los efectos del tabaco sobre el fumador pasivo.
- Desarrollar la capacidad para defender asertivamente el derecho a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco.
- Sensibilizar sobre el respeto de los derechos de personas fumadoras y no fumadoras.

### RECURSOS

- Contenido básico: "Efectos y Normativa sobre espacios libres de humo de tabaco"
- Fichas para el alumnado: "Fumadora embarazada", "Familia en la que se fuma al lado de los niños" (dos versiones).

### ÁREAS IMPLICADAS

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Explicación de los efectos del tabaquismo pasivo para la salud y sobre la normativa existente sobre espacios libres de humo de tabaco.
- Se reparte entre los participantes una de las fichas en las que se recogen imágenes sobre fumadores pasivos y se le pide que la observen.
- Se reúne en pequeños grupos divididos según la ficha con la que hayan trabajado, para que reflexionen sobre, escriban su impresión y la consensuen.
- Más tarde se hará una puesta en común en la clase. Cada grupo expondrá su trabajo.
- Finalmente se resumen de los contenidos tratados en la sesión.

### ANEXOS

Fichas para el alumnado:

- "Fumadora embarazada".
- "Familia en la que se fuma al lado de los niños"

Foto de embarazada fumando

Preguntas

- ¿Qué opinión te merece la situación que refleja esta imagen?
- ¿Crees que fumar durante el embarazo puede perjudicar al bebé? ¿Por qué?
- ¿Qué argumentos le darías a una mujer embarazada para que dejara de fumar?

Padres fumando en casa o coche

- ¿Qué opinión te merece la situación que refleja esta imagen?
- ¿Crees que fumar en un sitio cerrado como éste puede perjudicar a las personas que viven o están allí? ¿Por qué?
- ¿Qué argumentos les darías a estos padres para que no fumen delante de su hijo o de su hija?

Situación ilegal de tabaquismo pasivo

- ¿Qué opinión te merece la situación que refleja esta imagen?
- En España está prohibido ¿Cómo piensas que deberías actuar en esta situación?

# ACTIVIDAD 15

## “CUÉNTAME CÓMO ERA”

### DESCRIPCIÓN

Trabajo individual y de grupo sobre los cambios que se han dado en nuestro país en relación a los ambientes libres del humo de tabaco, en el respeto hacia el no fumador y en la sensibilización de la sociedad hacia el tabaquismo.

### OBJETIVOS

- Concienciar de los riesgos del tabaquismo pasivo.
- Conocer la normativa actual sobre espacios libre de humo de tabaco.
- Aprender a defender asertivamente el derecho a respirar aire libre de humo.

### RECURSOS

- Contenido básico: “Efectos del Tabaquismo Pasivo” y “Normativa sobre espacios libres de humo de tabaco”
- Fichas para el alumnado: “Un centro sanitario en el que se fuma”, “Un medio de transporte interurbano lleno de humo”, “Un instituto en el que se fuma” incluidos en los anexos de esta sesión.

### ÁREAS IMPLICADAS

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Explicación de los efectos del tabaquismo pasivo y de la normativa existente sobre espacios libres de humo de tabaco.
- Se reparte al alumnado las fichas y se les pide que reflexionen individualmente sobre la imagen que se le ha entregado y que anote sus impresiones.
- Se distribuye al alumnado en varios grupos en función de la imagen sobre la que ha trabajado individualmente (cada grupo trabajará sobre una imagen).
- Posteriormente, se pide a cada grupo que a partir de las impresiones recogidas individualmente por cada alumno o alumna analicen la escena recogida en la imagen y consensuen con el resto de los participantes en el grupo sus impresiones que luego deben redactar.
- Más tarde cada grupo expondrá su trabajo a toda la clase y se establecerá un pequeño debate que permita reflexionar sobre los recientes cambios que ha experimentado el consumo de tabaco en los espacios en los que vivimos.
- Finalmente se puede terminar el debate con las conclusiones sobre el tema. A partir de las fichas elaboradas por cada grupo para analizar las imágenes y de las conclusiones del debate posterior se puede elaborar un mural para su difusión en el periódico o en el tablón de anuncios del centro.

## ANEXOS

“Centro sanitario con personas fumando”

- ¿Qué te sugiere esta imagen?
- ¿Crees que se debe fumar en un centro sanitario? ¿Por qué?
- ¿Crees que un profesional sanitario que fuma ante sus pacientes tiene credibilidad para decirles que el tabaco es perjudicial para la salud o para aconsejarles que dejen de fumar? ¿Por qué?
- ¿Qué harías si acudes con alguien de tu familia a un centro sanitario y ves a personas fumando?

“Medio de transporte público con personas fumando”

- ¿Qué te sugiere esta imagen?
- ¿Hoy en día, crees que los pasajeros fumadores encenderían un cigarrillo en un transporte público?
- ¿Qué harías si vas en un transporte público y ves a personas fumando?

Una discoteca CON PERSONAS FUMANDO

- ¿Qué te sugiere esta imagen?
- ¿Crees que se puede fumar en una discoteca o en un bar de copas?
- ¿Qué crees que se puede hacer para que esta situación mejore?

Profesores o s fumando en la puerta del IES

- ¿Qué te sugiere esta imagen?
- ¿Crees que el esfuerzo de profesores o profesoras como los tuyos, que trabajan para prevenir el tabaquismo se limitaría, por una situación similar a la que describe esta imagen?
- ¿La persona que va fumando por el pasillo es un buen ejemplo para los alumnos y alumnas del instituto?
- ¿Qué crees que se puede hacer para que la situación de la imagen mejore?